



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de agosto de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 776, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784 y 785 del polígono 7 y parcelas 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 y 142 del polígono 9. Promotor: D. José Santos Muñoz, en FERIA. (2018081068)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 776 (Ref.^a cat. 06049A007007760000WU), parcela 778 (Ref.^a cat. 06049A007007780000WW), parcela 779 (Ref.^a cat. 06049A007007790000WA), parcela 780 (Ref.^a cat. 06049A007007800000WH), parcela 781 (Ref.^a cat. 06049A007007810000WW),



parcela 782 (Ref.^a cat. 06049A007007820000WA), parcela 783 (Ref.^a cat. 06049A007007830000WB), parcela 784 (Ref.^a cat. 06049A007007840000WY) y parcela 785 (Ref.^a cat. 06049A007007850000WG) del polígono 7 y parcela 133 (Ref.^a cat. 06049A009001330000WP), parcela 134 (Ref.^a cat. 06049A009001340000WL), parcela 135 (Ref.^a cat. 06049A009001350000WT), parcela 136 (Ref.^a cat. 06049A009001360000WF), parcela 137 (Ref.^a cat. 06049A009001370000WM), parcela 138 (Ref.^a cat. 06049A009001380000WO), parcela 139 (Ref.^a cat. 06049A009001390000WK), parcela 140 (Ref.^a cat. 06049A009001400000WM), parcela 141 (Ref.^a cat. 06049A009001410000WO) y parcela 142 (Ref.^a cat. 06049A009001420000WK) del polígono 9. Promotor: D. José Santos Muñoz, en Feria.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de nave almacén de leña. Situación: parcela 357 del polígono 50. Promotor: D. Juan Antonio Tienza Duro, en Alburquerque. (2018081219)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nave almacén de leña. Situación: parcela 357 (Ref.^a cat. 06006A050003570000HK) del polígono 50. Promotor: D. Juan Antonio Tienza Duro, en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 13 de junio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •